

POLITICA DE ACOSO LABORAL DE OPERADORES FLUVIALES Y MARITIMOS RIO Y MAR S.A.S

NIT 802.000.242- 5

Nuestra política es proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para todos nuestros colaboradores, contratistas, trabajadores dependientes e independientes, así como para los estudiantes en práctica. Todos ellos tienen derecho a desempeñar sus labores en un entorno libre de toda forma de discriminación, hostigamiento, coerción o alteración.

En consecuencia, la organización implementa mecanismos para prevenir y erradicar el acoso laboral, mediante la intervención del Comité de Convivencia Laboral, comprometiéndose a:

- Prevenir las conductas de acoso laboral.
- Defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as), dependientes, independientes y estudiantes en práctica a ser tratados(as) con dignidad y respeto.
- Integrar la prevención del acoso laboral en los sistemas de gestión de la organización.
- Fomentar la colaboración conjunta para instaurar una cultura de respeto y convivencia en el lugar de trabajo.

OPERADORES FLUVIALES Y MARITIMOS RIO Y MAR S.A.S. rechaza totalmente el acoso laboral en todas sus modalidades y formas, sin importar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

Los líderes de las distintas áreas fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento, tanto en sus relaciones con los(as) trabajadores(as) como en las relaciones entre estos(as) mismos(as).

Dentro de las modalidades de acoso laboral se reconocen:

- Maltrato laboral
- Persecución laboral
- Discriminación laboral
- Entorpecimiento laboral
- Inequidad laboral
- Desprotección laboral
- Acoso sexual
- Violencia de género contra las mujeres y personas LGBTIQ+

Toda persona involucrada en un comportamiento que constituya acoso laboral será sujeta a investigación conforme a la normatividad vigente, los procedimientos internos y las medidas disciplinarias correspondientes, según lo establecido en la Resolución 3461 de 2025.

Asimismo, se garantiza la confidencialidad de los casos tratados, conforme a lo establecido en el Manual del Comité de Convivencia Laboral.

Esta política será publicada y difundida entre todos los miembros de la organización, con el fin de promover la cooperación y participación activa, buscando alcanzar altos estándares de seguridad, productividad y eficiencia en la empresa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leandro Pinzon Ortiz', with a horizontal line drawn across the bottom of the signature.

LEANDRO PINZON ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL